

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Agosto).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚM. 76

Habiendo desaparecido del hogar paterno el joven de 22 años de edad, llamado José Calderón, natural y vecino del pueblo de Sierra, Ayuntamiento de Mazcueras, de estado soltero, de un metro 700 milímetros de estatura, de construcción robusta, pelo y barba color castaño, sin afeitar, viste camisa encarnada sin chaleco ni americana, pantalón de mahón á rayas blancas y negras, boina azul, calza alpargatas; el cual presenta síntomas de enajenación mental, encargo á los señores Alcaldes, guardia civil y demás dependientes de la autoridad procedan á la busca y detención del mismo, y caso de ser habido,

sea conducido á mi disposición para ser entregado al Alcalde del referido Ayuntamiento de Mazcueras.

Santander 20 de Agosto 1903.—

El Gobernador,

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

Administración de Contribuciones

DE LA

Provincia de Santander

TERRITORIAL

Apéndices al amillaramiento

CIRCULAR

A pesar de lo ordenado por esta Administración en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 81 de 23 de Mayo último, y lo dispuesto por el artículo 61 del vigente Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y circular de la Dirección General de Contribuciones de 4 de Enero de 1900, los Ayuntamientos que se expresan á continuación, no han remitido hasta la fecha á esta dependencia, los apéndices al amillaramiento, y alguno de ellos, los documentos completarios que se le han reclamado, ó que se han devuelto para subsanar defectos, cuyos apéndices, han de servir de base para la formación de los respectivos repartimientos para el próximo

ejercicio de 1904, á este fin, y con objeto de evitar las medidas coercitivas que necesariamente tendré que adoptar, y que siempre me son enojosas, he de prevenir á los señores Alcaldes, como presidentes de las Juntas periciales y de evaluación, cumplan este servicio en el preciso plazo de ocho dias, último que se les concede, como así mismo los que aun no lo han efectuado, remitan por duplicado las actas de recuento de la ganadería, pues de no hacerlo así, me veré precisado á dar cuenta al señor Delegado de Hacienda, proponiéndole la imposición de la multa que determina la vigente Ley municipal, y el nombramiento de Comisionados especiales que vayan á recoger los citados documentos, á fin de que no se demore por más tiempo el cumplimiento de este servicio.

Santander 19 de Agosto de 1903
 —El Administrador de contribuciones, Narciso López Montenegro V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Valgañón.

Ayuntamientos que se citan

Arnuero, Arredondo, Bareyo, Bárcena de Pié de Concha, Bárcena de Cicero, Cabezón de la Sal, Campo de Yuso, Castro ó Cillorigo, Cieza, Laredo, Liendo, Liérganes, Miera, Noja, Puente-Viesgo, Reocin, Rivamontán al Mar, Ruento, Ruesga, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Santillana, Santoña, San Vicente de la Barquera, Solórzano, Suances, Torrelavega, Tresviso, Tudanca, Vega de Pas, Villaescusa, Villaverde de Trucios y Udias.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registro mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el art. 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de quince días presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derecho de pertenencias, previéndoles que de no verificarlo así se declararían sin curso y fenecidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 2.º del art. 64 de la Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital, á los efectos del art. 40 del Reglamento vigente.

Número del expediente	Nombre de la mina	INTERESADO	Vecindad	Pertenencias demarcadas	IMPORTE del papel — Pesetas
7.985	Pilar	Don Rafael Sánchez	Santander	14	90
7.139	Alianza	» Ramón González	Idem	10	90
7.809	Segunda Alianza	» Benito González	Idem	28	103
7.464	María segunda	» Manuel Llata	Idem	16	91
7.518	Faustino	» Francisco Vázquez	Idem	6	60
7.619	Carmina	» Juan B. Niño	Idem	10	90
7.692	Guayaquil	» Rafael Torcida	Peñacastillo	30	105
7.710	Ranaz	» Maximino Ceballos	Santander	56	131
7.997	Más Azoño	» Vicente Trápaga	Idem	12	90
8.015	Sorpresa	» Sres. Vial y Hermanos	Idem	60	135
7.393	Demasia á Inés	» Modesto Piñeiro	Idem		90
7.962	Roberto	» Willian Baird	Escocia	6	90

Santander 12 de Agosto de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Comisión provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Julio último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
120	90	44	80	44	200	134	64	51	15	4	»	79	55	121	79	200

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ea cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, A. Mazorra.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Julio último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL de bajas		EXISTENCIA para el mes próximo		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
		Curación		Fallecimiento			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
53	42	2	1	»	»	1	1
						54	42
							96

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, A. Mazorra.—El Secretario, Antonino Peira.

DIRECCION GENERAL

Sección Facultativa de Montes

Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1902 á 1903, relativo á los montes
puesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900

Número del catálogo....	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	CABIDA Hectáreas	MADERA			LEÑA	
						Número de árboles...	Metros cúbicos	Tasación Pesetas	Altas Estéreos	Tasación Pesetas
112	Villaescusa	Cabarga	Obregón	q. pedunter e	4-					
113	Id.	Carceña, Cagigal, etc.	Id.	Id.	180-	6	3,000	60	60	75,00
314	Id.	Carceña y El Plantío	Villanueva	Id.	140-	60	37,500	300		
307	Villafufre	Caballar, Castillo, etc.	Vega	Id.	130-				25	31,25
309	Id.	Cortina y Rialacote	Id.	Id.	130-				20	25,00
308	Id.	C. del Rey y Caballar	Escobedo	Id.	240-	30	12,000	240	30	37,50
310	Id.	C. Mijares y Caballar	Villafufre	Id.	202-				35	43,75
311	Id.	Hoyos, Rebollar y Tablado	Rasillo	Id.	140-				50	62,50
26	Voto	Cand.º, Carrasco, etc.	Carasa	Id.	378,82-t					
27	Id.	Encinal y Hayadal	Padierniga	f. sylvatica l	377,00-				30	37,50
28	Id.	Encinedo y Muñeiro	San Mamés	q. pedunter e	102,53-	50	20,000	200	50	62,50
29	Id.	Hocina, Runates, etc.	Nutes y Rada	Id.	310,25-				50	62,50
30	Id.	Las Quebrantas, Sierra Llana	Llanez	Id.	146,97-					
31	Id.	Robledal y Hayal de San Andrés	Bueras	Id.	274,00-				20	25,00
32	Id.	Rodiles y Cueva	San Bartolomé	Id.	389,50-				25	31,25
33	Id.	Tejo y Dehesa	Bádames	Id.	82,75-					

Montes investigados

»	Camargo	Sierra de Parayas	Maliaño	herbaceas	70-a					
»	C. Urdiales	El Cueto	Castro	q. ilex l	4-					
»	Id.	Campo y M. Cotolino	Id.	u. europ. l	3-					
»	Id.	Puntilla y Rubias	Mioño	Id.	20-					
»	Id.	Setares	Otañes	Id.	8-					
»	Id.	Mieres	Ontón	herbaceas	40-					
»	Id.	Montecillo	Islares	q. ilex l	3-					
»	Ramales	Bárcena-Masante	Ramales	q. pedunter e	180,80-t					
»	Santoña	El Gromo	Santoña	herbaceas	29,34-					
»	Id.	El Puntal	Id.	Id.	79,44-					
»	Id.	Arenal de Berria	Id.	Id.	19,35-					
»	Id.	Arenal contiguo á Berria	Id.	Id.	16,00-					
»	Villacarriedo	Cucubillo	Santibáñez	u. europ. l	25-a					
»	Id.	La Tejera	Tezanos y Pedroso	q. pedunter e	40-					
»	Id.	Nogalera y Pesquera	Id.	populus alba	0,20-					
»	Id.	La Tejera	Id.	q. pedunter e	150-					
TOTALES.....						1850	756,532	12.937	7245	

Sautander 10 de Mayo de 1903.—El Ingeniero Jefe de la Región.

DE PROPIEDADES

Provincia de Santander

públicos de dicha provincia á cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto en las Instrucciones de 2 de Noviembre del mismo año

(Conclusión)

ÑAS		PASTOS							TIERRA	PIEDRA		CAZA.....	Resumen de tasaciones	OBSERVACIONES	
Bajas Estéreos	Tasación Pesetas	MENOR			Tasación Pesetas	Estación	Mayor	Tasación Pesetas	Estación	Metros cuadrados	Tasación Ptas.	Metros cuadrados	Tasación Ptas.		Ptas.
		Lanar	Cabrío	Cerda											
							4	6,00	Todo el año						6,00
		180			90,00	Todo el año	150	225,00	id.						450,00
		100			50,00	id.	120	180,00	id.						530,00
		100			50,00	id.	60	90,00	id.				25		196,25
		100			50,00	id.	60	90,00	id.				25		190,00
		200			100,00	id.	110	165,00	id.				50		592,50
		150			75,00	id.	100	150,00	id.				50		318,75
		100			50,00	id.	60	90,00	id.				30		232,50
60	75	100			100,00	id.	100	200,00	id.		100	200			575,00
		94	75		206,50	id.	50	100,00	id.						344,00
		20	10		35,00	id.	25	50,00	id.						347,50
		53	21		84,50	id.	95	190,00	id.						337,00
		20	10		35,00	id.	36	72,00	id.						169,50
		60	50		135,00	id.	60	120,00	id.						280,00
3000	3750	70	50		145,00	id.	60	120,00	id.						4046,25
		10	4		16,00	id.	29	58,00	id.						74,00
y no catalogados															
							20	30,00	id.						30,00
							25	37,50	id.						37,50
		25	10		22,50	id.	50	75,00	id.						75,00
							30	45,00	id.						45,00
		50			25,00	id.	40	60,00	id.						85,00
9725	12.081,50				16.724,5			36.122,00		200	50	150	225	180	87.559,50

Santander 6 de Agosto de 1903.

El Alcalde accidental,
JOSE SUAREZ QUINTANA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1903

MES DE AGOSTO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

	<i>Pesetas Cts.</i>
Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	208.457 99

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	14.000	7.800	200	22.000
2.º Policía de seguridad	13.000	3.800	200	17.000
3.º Policía urbana.....	8.000	15.500	500	24.000
4.º Instrucción pública	3.000	1.000	»	4.000
5.º Beneficencia	3.000	2.000	»	5.000
6.º Obras públicas	4.000	13.800	200	18.000
7.º Corrección pública.....	2.500	2.000	»	4.500
8.º Cargas	96.000	4.700	»	100.700
9.º Obras de nueva construcción	4.000	4.000	»	8.000
10.º Imprevistos	1.000	4.000	»	5.000
11.º Devoluciones.....	257 99	»	»	257 99
TOTAL PESETAS	148.757 99	58.600	1.100	208.457 99

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 6 de Agosto de 1903.

El Alcalde accidental,
JOSÉ SUAREZ QUIROS.

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.686

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Modesto Piñeiro, vecino de esta ciudad ha presentado el 6 del actual, una solicitud de demasía con el nombre de Demasía á Babilonia de mineral de hierro en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco que existe entre las minas Babilonia número 68, Carmelina, número 744 Antonio, número 750, y la Demasía á 2.ª Deseada número 1611.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 8 de Junio de 1903.—El Ingeniero Jefe P. O., Luis Villar.

Número 12.687

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Modesto Piñeiro, vecino de esta ciudad, ha presentado el 6 del actual una solicitud de demasía con el nombre de Demasía á Marcelino de mineral de hierro en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco existente entre las minas Marcelino número 868, Antonio, número 750, Antonio, número 898 y la Demasía á 2.ª Deseada número 1611,

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 8 de Junio de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Villar.

Comisión liquidadora

Liquidadora del disuelo Regimiento Caballería Pizarro número 30.

Relación nominal de los individuos que pertenecientes al expresado Regimiento de Pizarro, han sido ajustados y deben solicitar sus alcances á esta Comisión lo mismo que los herederos de los fallecidos.

Cabo.—Anselmo Ochoa García.
Soldado.—Antonio Mechero Carrasco.

Id.—Antonio Hermida Cambeiro.
Id.—Antonio Barberá Minguez.
Id.—Antonio Gonzalez Amador.
Id.—Angel Cueto Santos.
Id.—Angel Lopez Sanchez.
Id.—Benigno Gomez Alvarez.
Id.—Ceferino Caba del Valle.
Id.—Carlos Amador.
Id.—Crispin Soca Pimentel.
Id.—Domingo Cabada Pombo.
Sargento.—Dámaso Enrich.
Soldado.—Emilio Berrocal Aguilar.

Id.—Eduardo Gil Galvez.
Id.—Enrique Moreno Romero.
Id.—Florencio Pascual Agullo.
Id.—Francisco Castilla Perez.
Cabo.—Gullermo García Piedra.
Soldado.—Higinio Ramos Bustos.

Id.—Ignacio Alvarez Diaz.
Id.—José Martinez Escobar.
Id.—Juan Fuster Turon.
Id.—Joaquin Berenguer Pajiol.
Id.—Joaquin Sanchez Castilla.
Id.—José Fernández Alemany.
Id.—José Redondo Carmona.
Id.—Juan Ojeda Reina.
Id.—Juan Bautista Expósito.
Id.—Manuel García Collado.
Id.—Manuel García Campuzano.
Id.—Pedro Moreno Gil.
Id.—Pedro Galera García.
Id.—Policarpo Rey Prada.
Id.—Santiago Velazquez Muñoz.
Id.—Santiago Pascual Coca.
Id.—Sebastián Gimenez Suarez.
Id.—Vicente Cabrallo Sanchez.

Fallecidos

Sargento.—Antonio Sanchez Durán.
Soldado.—Angel Gutiérrez Belloch.
Id.—Antonio Pujol Gorgori.
Id.—Angel María Alías.
Id.—Claudio Rodriguez Fernández.
Id.—Rafael Rodriguez Oliveros.

Id.—Casimiro Rodriguez Incognito.

Id.—Eduardo Bajardi Pastor.
Id.—Javier Ramos Sanchez.
Id.—José Bonelt Sabater.
Id.—Juan Fonticaba Fonticaba.
Id.—Jacinto Alemany Freirás.
Id.—Matias Expósito Martin.
Id.—Miguel Sanchez Montilla.
Id.—Pedro Rulio Carrión.
Id.—Valentin Minguez Santiago.

Barcelona 11 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Rafael Santapau.

Relación nominal de los individuos que pertenecieron á este disuelto Batallón en la Isla de Cuba, que están terminados sus ajustes y no han sido reclamados hasta la fecha los alcances por los interesados ó sus herederos.

Soldado, fallecido.—José Carri-les Hormas, Aguero.

Id. id.—Lorenzo Urrutia, Tramadosa.

Id. id.—Gregorio Gonzalez Bedolla, Ungrobio.

Id. id.—Andrés Fernandez Sierra, Espinosa.

Id. id.—Cipriano Celis Bris, Espinama.

Id. id.—Nicolás Saez Ruiz, Santiurde de Reinosa.

Madrid 30 de Julio de 1903.—El Comandante mayor, Luis Hermosa.—V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Federico P. Jaramillo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Hazas en Cesto

Matricula que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo..... del Reglamento de..... de..... de....., forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 1.ª sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

Faustino Arnaiz Lopez, tienda de vinos y aguardientes, Beranga; 32.

Celedonio Hoz Aja, id., Hazas; 32.

Braulio Llama Sancifrián, id., Beranga; 32.

Maria Refugio Palacio Vildósola, id., id.; 32.

Pedro Regato Fernandez, tablero, Hazas; 32.

Manuel Trueba Setián, tienda de vinos y aguardientes, Praves; 32.

Julio Peña Ortiz, id., Beranga, 32.

Hipólito Villa Ajo, camisolines, Hazas; 16.

Pedro Regato Fernandez, rematante de consumos, Hazas; 41 89.

Julio Peña Ortiz, id. de cereales, Beranga; 13 19.

José Velez Vega, carruaje de cuatro ruedas en punto fijo y dos caballerías, id.; 46.

Federico Pila Pineda, empresario de un carruaje con servicio estacional y 5 kilómetros de recorrido con dos caballerías, id.; 60.

Gregorio Fernandez Renedo, Ambrosero; 6 50.

Antonio Gomez Peña, id., Beranga; 6 50.

Celedonio Peña Cobo, idem, Praves; 6'50.

Patricio Setien Setián, idem, Hazas; 6'50.

Bernardo Trueba Fernández, id., Hazas; 6'50.

Sosé María Villa Ceballos, idem, Beranga; 6'50.

Ramón Arredondo Maza, herrero forjador y constructor de clavos á mano, con dos yunques, Hazas; 44 pesetas.

José Fernández Blanco, herrero que trabaja solo herramientas de labranza, Beranga; 14.

Enrique Maza Peña, id., Praves; 14 pesetas.

Dámaso San Juan Puente, horno de cocer pan, Hazas; 14,

Pascual Gutiérrez Rodríguez, idem, idem; 14.

Jasé Villa Mier, idem, Beranga;

Miguel Valle Martínez, zapatero, idem; 14.

Tomás Aja Arnaiz, id., Hazas; 14 pesetas.

Hazas en Cesto á 27 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro Martínez.

Ayuntamiento de Noja

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa por rústica y urbana, aprobado por la Junta pericial, se anuncia al público por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él interesados hagan cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Noja 11 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Joaquin Gómez.

Ayuntamiento de Villafufre

En el pueblo de Escobedo de

este Ayuntamiento se encuentra en custodia desde el día once del corriente mes una vaca de las señas siguientes: color tasugo, abierta de gamos y de seis á ocho años de edad.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que la persona que se considere dueño de expresado animal puede recogerlo, previo gastos, durante el plazo de treinta días que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues pasado que sea el citado plazo, se rematará sin nuevo aviso.

Villafufre á 18 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Román Cagigal.

Ayuntamiento de Cartes

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los ejercicios de 1900, 1901 y 1902, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 161 de la ley municipal vigente.

Cartes á 12 de Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Cesáreo Udías.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por la presente y en cumplimiento de lo que el señor don Angel Roncañe Bermudez, Juez de Instrucción de este partido, acordó por providencia de hoy, se cita á los conyuges José Barro Escudero y Facunda Cabargo Sombó y un tal Daniel Garcia, de todos los cuales se ignora el actual paradero, y que en los días diez y nueve, veinte y veintiuno de Julio último, residían en el sitio llamado del Turujal, correspondiente al término de Cabezón de la Sal ó al de Valdáliga, ocupándose los varones en los trabajos del Ferrocarril Cantábrico para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en los estrados de este Juzgado de instrucción de Cabuérniga á declarar en el sumario que por el mismo se instruye con el número 48 del año actual por robo de doscientas pesetas en la morada de Estefanía Cueto, vecina del expresado sitio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron, podrán ser corre-

gidos con la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Valle de Cabuérniga á diez y siete de Agosto de mil novecientos tres.—El Escribano accidental, Manuel M.^o Balbás.

ANUNCIOS PARTICULARES

Extravío

El día 10 de Julio se extravió del pueblo de Castañeda una vaca de nueve años, morena, cana del lomo, llevaba un campano con collar de cuero y hebilla de metal blanco.

La persona que la hubiere encontrado se servirá entregarla á Enrique Quintana, vecino de dicho pueblo de Castañeda.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales

y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12